

15/04/2022

Tarapacá: Condenan a otros cuatro imputados por asociación ilícita en investigación de la Zona Cero

En un nuevo procedimiento abreviado realizado en el juzgado de garantía de Iquique, la Unidad de Focos Investigativos de la Fiscalía de Tarapacá logró la condena de otros cuatro miembros de la organización conocida como “K-pop”, la cual desde octubre de 2019 y durante varios meses cometió distintos delitos de desórdenes, daños y lanzamiento de bombas molotov en el sector denominado Zona Cero de la ciudad.



A la fecha ya son ocho personas las condenadas por formar parte de una asociación ilícita cuyo objetivo era confeccionar y lanzar bombas molotov, ocasionar desórdenes públicos y realizar barricadas en el sector denominado Zona Cero de Iquique, ubicada en calle Héroes de la Concepción, entre Tadeo Haenke y Las Rosas.

La investigación liderada por el fiscal de foco Maximiliano Mariángel y llevada adelante por el OS 7 de Carabineros, logró recopilar numerosa prueba fotográfica, de videos, de evidencia levantada en el mismo sitio del suceso, escuchas telefónicas, análisis de los celulares de los imputados y levantamiento de secretos bancarios. De esta forma fueron condenadas las acusadas Jenifer Ahumada May y Carolina Alfaro Corona a las penas de 61 días de presidio por el delito de asociación ilícita y 3 años y un día de presidio por fabricación de bombas molotov. A la misma pena de la asociación ilícita fueron condenados los acusados Alvaro Valdebenito Pajkuric y Jhulián Ortega Luarte, recibiendo además 4 años y 3 años y un día, respectivamente, por el delito de lanzamiento de bomba molotov.

Jenifer Ahumada y Jhulián Ortega fueron condenados también a 61 días de presidio por el delito de interrumpir la libre circulación de personas y vehículos en la vía pública.

A los cuatro condenados el tribunal le otorgó el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

La situación de los nueve imputados que restan en la causa se verá en una nueva audiencia fijada para el mes de mayo.